



Número Único 110016000050200600629-00
Ubicación 27645
Condenado EUSEBIO SEGUNDO DE LA HOZ LUNA
Juzgado 003 EPMSBTA

CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 25/10/2021 – Por la cual el despacho vigilante resolvió mantener incólume la decisión del “29 de marzo de 2021, a través de la cual se negó extinción de la sanción penal por prescripción, al condenado” y se concedió Apleación.

A partir de la fecha, 16 de Noviembre de 2021 quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, sí lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 18 de Noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA